



Plan de Adaptación de la Actividad Docente de la Universidad de Oviedo para el curso 2020-2021

1. Introducción

El sistema universitario español lleva muchos meses de inquietud, preocupación e incertidumbre, velando por el objetivo común de que ningún estudiante se vea perjudicado durante este curso debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Con gran esfuerzo e implicación por parte de todos los colectivos, desde la Universidad de Oviedo hemos ido superando las diferentes etapas del estado de alarma sanitaria, garantizado la continuidad del curso académico mediante la adopción de medidas extraordinarias, y siempre desde la prudencia, respetando las peculiaridades de cada centro y de cada titulación y en concordancia con las directrices del Ministerio, ANECA y CRUE.

Ante la situación de que la amenaza de la COVID-19 siga presente, el curso universitario 2020-21 estará orientado a una "presencialidad adaptada" que, con respeto a la autonomía universitaria, pretende orientar el desarrollo de la actividad de estas instituciones durante el período de la llamada "nueva normalidad".

2. Adaptación a la actividad docente

2.1. Directrices generales

En la situación de "presencialidad adaptada", la determinación de las actividades que deben ser sustituidas total o parcialmente por actividades telemáticas debe estar basada en:

- Las capacidades de las aulas y laboratorios con separaciones seguridad, que están siendo evaluadas en los centros.
- Las características de las actividades docentes de cada asignatura, que son conocidas por las y los coordinadores de los títulos y de las asignaturas.

Si las aulas y laboratorios disponibles permiten realizar todas las actividades de forma presencial, estas se han de realizar en este formato en las condiciones de "nueva normalidad", teniendo prevista la opción de sustitución por actividades no presenciales por si se producen situaciones excepcionales de confinamiento.

Si las capacidades de aulas y laboratorios no son suficientes, se deberán modificar las metodologías docentes y de evaluación para que parte de las actividades pasen a realizarse de modo no presencial, teniendo en cuenta los siguientes principios:

1. Se reducirán las actividades no presenciales de carácter sustitutivo, manteniendo la presencialidad siempre que sea posible.
2. Se evitará, salvo circunstancia excepcional, que todas las actividades de una asignatura sean sustituidas por actividades no presenciales.
3. Se procurará que todos los grupos de una misma asignatura se programen en el mismo formato.
4. Para considerar los casos en los que el estudiante no disponga del equipamiento o la conectividad necesaria para el seguimiento de actividades no presenciales, se



recomienda que, siempre que sea posible, se habiliten en los centros espacios accesibles donde estos recursos estén disponibles.

5. Se procurará que las actividades de las asignaturas de primer curso no se realicen en su totalidad de forma no presencial, para establecer un contacto con los estudiantes en su incorporación a la Universidad. Con este mismo objetivo, en la medida de lo posible deberá fomentarse la presencialidad de las jornadas de acogida.

2.2. Clases Expositivas

Cada Centro organizará, de acuerdo con las características de sus aulas y espacios comunes, el calendario de Clases Expositivas y la modalidad de las mismas (presencial, telemática o mixta), primándose en todo caso la presencialidad en la medida de lo posible con las restricciones sanitarias vigentes.

2.3. Docencia Práctica o Experimental

La **gestión de la docencia práctica o experimental** se podrá adaptar, siguiendo las recomendaciones del Ministerio, a otras modalidades no presenciales, teniendo en cuenta que su impartición deberá permitir la adquisición de similares resultados de aprendizaje a los previstos en la docencia presencial y que dichos cambios deben estar previstos en las guías docentes de las asignaturas o, en su defecto, quedar reflejados en adendas a las mismas.

Respecto a las **prácticas en los laboratorios**, aunque los grupos generalmente son reducidos, cuando la docencia en los mismos deba ser obligatoriamente presencial, se podrá incrementar el número de grupos - si el área de conocimiento dispone de capacidad docente para ello - o bien adoptar medidas de protección individuales con el propósito de cumplir con las normas emanadas del Ministerio de Sanidad. Este marco de disminución de la concurrencia de personas en ciertos espacios universitarios, como los laboratorios, queda recogido con todo detalle en las [Recomendaciones del Ministerio de Universidades](#) (Anexo, punto 9). De hecho, en el mismo punto, se expone lo siguiente: "Se recomienda no compartir materiales. En caso de ser preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza con desinfectante, o según las instrucciones del fabricante, siempre que sea posible".

En el caso de prácticas que deban ser compartidas por más de una persona y no se puedan sustituir por otra actividad, se intentará en todo momento mantener al máximo la distancia, con uso obligatorio de mascarilla, minimizando el tiempo de contacto personal cercano.

2.4. Tutorías

Las tutorías, sean estas grupales o individuales, se realizarán en las fechas y horas previstas, bien de forma presencial u *online*.

No obstante, en las circunstancias complejas que se avecinan, la Universidad se verá abocada a intensificar el contacto con sus estudiantes. Resulta evidente que el PDI tendrá que incrementar la comunicación con el estudiantado y reforzar el seguimiento de sus estudios. Por todo ello, se deberán establecer de manera clara los mecanismos de comunicación para la tutorización (correo electrónico, plataformas docentes, foros, teléfono, métodos síncronos, etc.), que deberán ponerse en conocimiento del estudiantado.



3. Adaptación de los programas de movilidad

Los programas de movilidad, tanto en el marco internacional como en el nacional, seguirán desarrollándose en esta nueva situación. La movilidad entrante y saliente del estudiantado, así como la del profesorado y el personal de administración y servicios, es y va a seguir siendo una línea estratégica fundamental de nuestra institución. No obstante, todas las movilizaciones deberán adaptarse a la nueva y posiblemente cambiante situación, de forma que no se generen distorsiones en los planes de apoyo a la inclusión social y muy particularmente en los planes de formación y en la adquisición de competencias académicas y profesionales del estudiantado, el profesorado y el personal de administración y servicios implicados en nuestros programas de movilidad.

En el caso de suspensión total de la actividad docente presencial será de aplicación el apartado séptimo (“Estudiantado con movilizaciones nacionales e internacionales”) del Acuerdo de 24 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, que dice lo siguiente:

1. La Universidad recomienda al estudiantado entrante de movilidad permanecer en la Universidad de Oviedo durante todo el curso académico. No obstante, al estudiantado que regrese a su universidad de origen y no se reincorpore a la Universidad de Oviedo por causa justificada una vez reanudada la actividad, se le facilitará en lo posible la realización de pruebas de evaluación no presenciales. En caso de que no pueda llevarse a cabo la evaluación no presencial, se le garantizará la realización del examen final en modalidad presencial, contando con el apoyo de los servicios competentes de la universidad de origen.
2. El estudiantado saliente que se encuentre en un programa de movilidad y que, por la incidencia epidemiológica COVID-19, solicite reincorporarse a la actividad académica de la Universidad de Oviedo, será readmitido en la misma. Se considerará justificada su ausencia hasta el momento de la reincorporación y, en la medida de lo posible, se le facilitará la realización de las actividades de evaluación continua. En el caso de que no pueda realizar estas actividades, el estudiantado tendrá derecho a un examen final en la convocatoria ordinaria con un valor del 100% de la calificación.

Se usarán exclusivamente las herramientas telemáticas del Campus Virtual y las del paquete MSOffice, junto con todas las facilidades disponibles y que se puedan adquirir por parte de la institución o sean de libre acceso, siempre bajo la supervisión del Centro de Innovación Docente.